



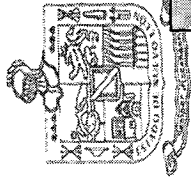
**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

**SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS  
SIMEPRODE**

**CONVOCATORIA QUE CONTIENE EXTRACTO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
No. SIMEPRODE-GA-LPNP-009-2019  
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LLANTAS.**

El Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León denominado **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS** en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, artículos 14, 15, 25 fracción I, 27, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con el artículo 64 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2019, así como lo establecido en el artículo 1, 5, 55 fracción III, 62, del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León **CONVOCA** a los interesados a participar en la siguiente licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-009-2019 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LLANTAS						
Fecha y Costo de las Bases	Publicación Convocatoria	Fecha Límite de Inscripción	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de propuestas	Fallo definitivo y Adjudicación	Firma de Contrato
Del Viernes 15 de Noviembre de 2019 al Jueves 21 de Noviembre de 2019 de 9:00 a 13:00 Hrs. y de 15:00 a 17:00 Hrs. Costo: \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) más IVA	Viernes 15 de Noviembre de 2019	Jueves 21 de Noviembre de 2019	Viernes 22 de Noviembre de 2019 11:00 hrs	Lunes 02 de Diciembre de 2019 11:00 hrs	Lunes 09 de Diciembre de 2019 12:00 hrs	Viernes 13 de diciembre de 2019 12:00 hrs



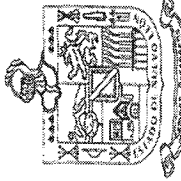
**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



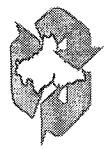
**OBJETO:**

**FICHA TÉCNICA DE LLANTAS PARA SUMINISTRO 2020**

Partida	Medida	Descripción	Cantidad
1	8.25 15 6.5.	Llanta 8.25 x 15 6.5, sólida de tracción para Mini cargador.	140
2	20.5 R25 L5. RADIAL	Llanta 20.5 R25, Radial de 5 capas, L5.	4
3	23.5 R25 L5S. RADIAL	Llanta 23.5 R25, Radial de 5 capas, L5S. Smooth.	8
4	23.5 R25 L5. RADIAL	Llanta 23.5 R25, Radial de 5 capas, L5.	28
5	26.5 R25 RADIAL.	Llanta 26.5 R25 Radial, de 20 capas.	4
6	6.00 X 9	Llanta 6.00 x 9 x 4.00, sólida.	14
7	7.00 X 12	Llanta 7.00 x 12 x 5.00, sólida.	14
8	14.00 X R24 RADIALES	Llanta 14.00 R24, radial, L3	6
9	17.5 X R25 RADIALES	Llanta 17.5 R25, radial, L3	6
10	14.9-24 DELANTERA	Llanta 14.9-24 x 18.4 R34 radial, máxima carga 5360 lbs	2
11	18.4-34 TRASERA	Llanta radial 12 capas, capacidad máxima de carga 3000 kg, piso L2 / G2	2
12	12.5-18 R4 DELANTERA	Llanta radial de 12 capas, índice de carga 142 ( 2650 kg ) tipo TT	2
13	16.9-28 TRASERA	Llanta radial de 12 capas, índice de carga ( 2380 kg ) Tipo TT	2
14	11R24.5 T/P	Llanta 11R 24.5 Radial Toda Posición, con una profundidad mínima de piso de 14.00 mm. carga máxima unitaria 3,250 kg, y carga máxima por llanta dual 3,000 kg, mínimo de 16 capas.	25
15	11R24.5 Tracción	Llanta 11R 24.5 Radial Tracción con una profundidad mínima de piso de 22.00 mm, carga máxima unitaria 3,250 kg, y carga máxima por llanta dual 3,000 kg, mínimo de 16 capas.	60
16	11R22.5 T/P	Llanta 11R 22.5 Radial Toda posición con una profundidad mínima de piso de 14.00 mm, carga máxima unitaria 3,000 kg, y carga máxima por llanta dual 2,725 kg, de mínimo 16 capas.	20
17	11R22.5 Tracción	Llanta 11R 22.5 Radial Tracción con una profundidad mínima de piso de 22.00 mm. Carga máxima unitaria 3000 kg, y carga máxima por llanta dual 2725 kg, mínimo de 16 capas.	40
18	255/70 R22.5 T/P	Llanta 255/70 R22.5 Radial Toda posición con una profundidad mínima de piso de 13.5 mm. Carga máxima unitaria 2,500 kg, y carga máxima por llanta dual 2,300 kg, de mínimo 16 capas.	16



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



"2019, AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"

I. **INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:**

Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos** ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria del 15 de noviembre de 2019 de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, así mismo podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <http://secop.nl.gob.mx/>.

Es requisito indispensable para participar en la Licitación Pública Nacional Presencial, adquirir las bases de las mismas. Los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos** expedido por institución autorizada o bien efectuar el pago en efectivo, en las oficinas ubicadas en calle Emilio Carranza Sur 730, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000, del 15 de noviembre de 2019 de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.

El pago se realizará de la siguiente manera: LA CONVOCANTE pagará a EL PARTICIPANTE ganador por el Bien Adquirido vía Transferencia Bancaria o cheque, previa presentación de la factura electrónica la cual deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico [yadira.gerardo@nuevoleon.gob.mx](mailto:yadira.gerardo@nuevoleon.gob.mx) misma que deberá contener los requisitos fiscales al efecto y se pagará a más tardar 30 días hábiles posteriores a la entrega del soporte que deberá estar firmado y sellado por personal asignado de la Gerencia de Adquisiciones de LA CONVOCANTE

**NOTA: NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRÁN SER NEGOCIADAS**

Monterrey, Nuevo León, a 14 de noviembre de 2019.

**DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**  
**ATENTAMENTE**

C.P. HIRAM MENCHACA VILLARREAL

Emilio Carranza 730 Sur  
Zona Centro, Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

nl.gob.mx  
 (81) 2020.9500

**Nuevo León**  
Siempre Ascendiendo



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



## SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS

### CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-009-2019 ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LLANTAS

**INTRODUCCIÓN:** Las presentes Bases señalan el procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**, las condiciones generales de contratación, la forma en que se llevará a cabo la licitación y el procedimiento de entrega de la documentación requerida.

Para los efectos de estas bases el Organismo Público Descentralizado denominado **SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS**, en lo sucesivo será denominado **LA UNIDAD CONVOCANTE**.

#### 1. ANTECEDENTES.

La Unidad Convocante es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Nuevo León, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto número 100 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 01 de Junio de 1987, y reformado por los decretos números 388, 256 y 135 expedidos por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, publicados en el Periódico Oficial los días 16 de Octubre de 2000, 17 de Agosto de 2005 y 24 de Diciembre de 2010; **En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3 fracción VII de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos** y con los artículos 14, 15, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 5, 55 fracción III, 62 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con el artículo 64 de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2019, **CONVOCA a las personas físicas o morales a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SIMEPRODE-GA-LPNP-009-2019.**

#### CONCEPTOS REQUERIDOS.



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LLANTAS, solicitado por "LA UNIDAD CONVOCANTE"**

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

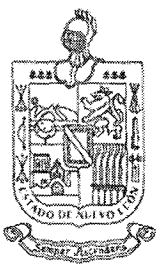
ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR
Publicación Convocatoria	Viernes 15 de noviembre de 2019		Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en el Periódico "El Porvenir", así como en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <a href="http://secop.nl.gob.mx/">http://secop.nl.gob.mx/</a>
Consulta de convocatoria que contiene las bases	Del 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2019		<a href="http://secop.nl.gob.mx/">http://secop.nl.gob.mx/</a>
Fecha Límite de Inscripción	Jueves 21 de noviembre de 2019	De Viernes 15 de noviembre al jueves 21 de noviembre de 09:00 a 13:00 Hrs. Y de 15:00 a 17:00 Hrs.	<p>Los interesados en inscribirse en la presente Licitación, deberán acudir a la Gerencia de Adquisiciones de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos ubicadas en calle Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.</p> <p><b>Para lo anterior, deberá de cubrirse un costo de las Bases de \$2,000.00 pesos (Dos mil pesos 00/100 M.N.) MÁS IVA, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos.</b></p> <p><b>De no formalizar la compra de bases para la inscripción antes de la fecha y horas estipuladas, LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONOMICAS Y POR ENDE SERÁN DESCALIFICADOS DE PLENO DERECHO.</b></p>



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



<p>Fecha y Costo de las Bases</p>	<p>Del 15 de noviembre al 21 de noviembre de 2019 Costo: \$2,000.00 más IVA</p>	<p>Del Viernes 15 de Noviembre al Jueves 21 de noviembre de 2019 de 9:00 a las 13:00 y de las 15:00 a las 17:00 Hrs.</p>	<p>Los interesados en obtener las bases de la Licitación Pública, deberán acudir a solicitar su inscripción en las oficinas del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos ubicadas en calle Emilio Carranza 730 Sur, primer piso, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, así mismo podrán consultar las bases, previo el pago de las mismas, vía electrónica en el Sistema Electrónico de Compras Públicas <a href="http://secop.nl.gob.mx/">http://secop.nl.gob.mx/</a> En esta última dirección electrónica, tendrá verificativo el desahogo de los eventos de esta Licitación Pública.</p>
<p>Junta de Aclaraciones</p>	<p>Viernes 22 de noviembre de 2019</p>	<p>11:00 Hrs.</p>	<p>En las Oficinas de <b>LA UNIDAD CONVOCANTE</b> ubicada en: Calle Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L., Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:heriberto.ramirez@nuevoleon.gob.mx">heriberto.ramirez@nuevoleon.gob.mx</a> o entregarlas personalmente, a más tardar veinticuatro horas hábiles antes de la fecha y hora del evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad a los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, 72 y 73 de su Reglamento. Así mismo, también podrán presentar solicitudes de aclaración al momento en que se lleve a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, solamente respecto a las respuestas de la Unidad Convocante podrán formularse nuevas preguntas.</p>
<p>Presentación y Apertura de propuestas</p>	<p>Lunes 2 de diciembre de 2019</p>	<p>11:00 Hrs</p>	<p>En las Oficinas de <b>LA UNIDAD CONVOCANTE</b> ubicada en: Calle Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L.</p>
<p>Fallo definitivo y Adjudicación</p>	<p>Lunes 9 de diciembre de 2019</p>	<p>12:00 Hrs</p>	<p>En las Oficinas de <b>LA UNIDAD CONVOCANTE</b> ubicada en: Calle Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L.</p>
<p>Firma de Contrato</p>	<p>Viernes 13 de diciembre de 2019</p>	<p>12:00 Hrs.</p>	<p>En las Oficinas de <b>LA UNIDAD CONVOCANTE</b> ubicada en: Calle Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L.</p>



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



## 2.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA PROPUESTA.

La presente convocatoria que contiene las Bases de la Licitación de referencia, se encuentran disponibles para su consulta en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Estado (<http://secop.nl.gob.mx/>).

En caso de dudas o comentarios respecto a la operación en el Sistema Electrónico de Compras Públicas del Gobierno del Estado, favor de comunicarse a la Subsecretaría de Tecnologías de la Secretaría de Administración a los teléfonos 20-20-11-02, 20-20-11-25 y 20-20-11-10.

## 3. REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN.

### 3.1 VENTA DE BASES

Los interesados en inscribirse en la presente Licitación (no deben de recaer en ninguno de los supuestos señalados en el punto 3.2 de las presentes Bases), deberán acudir a las **OFICINA DE LA UNIDAD CONVOCANTE** a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria **del 15 de Noviembre al 21 de Noviembre de 2019** de 09:00 a 13:00 y de las 15:00 a 17:00 horas.

Se deberá presentar en el área de Caja (primer piso) a fin de cubrir un costo de las bases de \$2,000.00 pesos (Dos mil Pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, el cual deberán llevar a cabo en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, Antes de las 17:00-dieciséis horas del día 21 de Noviembre de 2019. Posteriormente, deberá acudir al Área de Adquisiciones (oficinas ubicadas en el sótano del Edificio en domicilio de Emilio Carranza No. 730 Sur, Centro Monterrey, Nuevo León) con su Acuse de Recibo de Pago de las Bases, a fin de recibir un juego impreso de las mismas, así mismo deberá dejar escrito donde señale correo electrónico para oír y recibir notificaciones firmado por el Participante, o en su caso el Representante Legal.

De no formalizar la compra de bases para la inscripción antes de la fecha y hora estipuladas, EL PARTICIPANTE NO PODRÁ PRESENTAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA POR ENDE SERÁ DESCALIFICADO DE PLENO DERECHO.

### 3.2 IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, **LA UNIDAD CONVOCANTE**,



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate.

La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular de la dependencia, entidad o unidad administrativa, convocantes o requirentes;

II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría del Estado o del órgano de control interno de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, fracciones II a V;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia, entidad o unidad administrativa convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.

IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente;

V. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VI. Las que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;





**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



VII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

VIII. Las que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio.

IX. Aquellos licitantes que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia, entidad o unidad administrativa convocante por un plazo que no podrá ser superior a un año;

X. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Conforme al artículo 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en tanto persistan los supuestos previstos en las fracciones siguientes, estarán temporalmente impedidos para participar en la presente Licitación, y **LA UNIDAD CONVOCANTE**, se abstendrán de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno a los proveedores:

I. Que por causas imputables a ellos mismos se encuentran en situación de mora, respecto del cumplimiento de otros pedidos o contratos con cualquier Sujeto Obligado, y en aquellos casos en los que estén bajo un proceso de rescisión administrativa o se les haya rescindido administrativamente un contrato celebrado con cualquier Sujeto Obligado, dentro de un lapso de dos años contados a partir de la notificación de la rescisión;

II. Que tengan relación personal, familiar o de negocios con el servidor público con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición, arrendamiento o contratación de servicios, y que del pedido o contrato pueda resultar algún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate. La prohibición anterior comprenderá los casos en que el interés personal, familiar o de negocios corresponda a los superiores jerárquicos de los servidores públicos que intervengan, incluyendo al titular del Sujeto Obligado;



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



III. En los que participen directa o indirectamente, los servidores públicos de las unidades a que se refieren las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de servicios del Estado de Nuevo León, como socios mayoritarios, administradores, directores o gerentes;

IV. Que la administración se encuentre bajo intervención judicial o administrativa;

V. Que se encuentren inhabilitados por resolución de la autoridad competente;

VI. Que presenten propuestas en una misma Partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común. Se entenderá que es un socio o asociado común, aquella persona física o moral que es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;

VII. Que previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar, cuando hubieren tenido acceso a información privilegiada que no se diera a conocer a los licitantes para la elaboración de sus propuestas;

VIII. Que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;

IX. Que hayan utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio;

X. Que injustificadamente y por causas imputables a ellos mismos, no hayan formalizado un contrato adjudicado con anterioridad por la convocante; y

XI. Que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de Ley.

En los casos en los que el proveedor haya sido inhabilitado mediante procedimiento que hubiere concluido con resolución firme, se estará a lo dispuesto en la resolución que al efecto se hubiera emitido.



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



#### 4. REGLAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

**4.1 CELEBRACIÓN DE ACTOS.-** La o las Juntas de Aclaraciones, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas y el Acto de Fallo definitivo y Adjudicación se realizarán de manera presencial en la **OFICINA DE LA UNIDAD CONVOCANTE**, en la Sala de Juntas del sótano del Edificio ubicado en calle Emilio Carranza 730 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L., C. P. 64000, a los cuales podrán asistir los licitantes, entregándosele copia del acta respectiva, así como también se difundirá a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas, por lo que a los participantes que no asistan a algún evento se le notificará por correo electrónico que dicha acta ya se encuentra publicada, conforme a lo dispuesto por el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se informa que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente Licitación en calidad de observador, sin ser necesario estar inscrito como participante en ella, registrándose previamente antes del inicio de cada uno de ellos. Lo anterior de conformidad a lo señalado en la fracción XXIII del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

**4.2 CONDICIONES Y REQUISITOS.-** Ninguna de las condiciones establecidas en la presente Convocatoria que Contiene las Bases de la Licitación, los requisitos contenidos en la Ficha Técnica correspondiente, así como las propuestas técnicas y económicas que presenten los participantes, serán objeto de ninguna negociación.

**4.3 CONCEPTOS REQUERIDOS.- ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LLANTAS,** descrito detalladamente en las Fichas Técnicas que forman parte integrante de las presentes Bases.

**4.4 COSTOS DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.-** El participante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta técnica y económica, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIDAD CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que **LA UNIDAD CONVOCANTE** no devolverá dichos costos cualquiera que sea el resultado de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

**4.5 PROPUESTAS DE PRECIOS.-** Las propuestas de precios deberán contemplar la Adquisición y Suministro de llantas solicitadas por el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), y de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Ficha Técnica, la cotización de la Propuesta de los participantes será en Peso Mexicano.



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



**4.6 IDIOMA.-** La propuesta que presenten los licitantes, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso o folletería que proporcione el licitante a **LA UNIDAD CONVOCANTE**, podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de la propuesta.

**4.7 PROPUESTAS CONJUNTAS.-** En la presente Licitación, **NO** se aceptarán propuestas conjuntas, por lo que los participantes sólo podrán presentar una proposición por empresa o persona física.

**4.8 ACTAS.-** Las actas derivadas de la presente Licitación, se publicarán en el Sistema Electrónico de Compras Públicas en la página <http://secop.nl.gob.mx>

## **5. JUNTA DE ACLARACIONES.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como artículos 72 y 73 de su Reglamento, la o las Junta de Aclaraciones se llevará cabo de manera presencial, siendo optativa para los licitantes la asistencia o participación en la misma.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y bases de la presente licitación, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, por sí o por su representante legal, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal. Este escrito podrá presentarse a partir de la fecha de publicación de la presente licitación y hasta antes de la fecha y hora programada para llevar a cabo el evento de Junta de Aclaraciones que es el **Jueves 21 de noviembre de 2019 a las 11:00 Hrs.**

Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a través de correo electrónico a la dirección [heriberto.ramirez@nuevoleon.gob.mx](mailto:heriberto.ramirez@nuevoleon.gob.mx) o entregarlas personalmente, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del evento de Junta de Aclaraciones, en el domicilio de la Convocante ubicada en Emilio Carranza No. 730 Sur, Centro Monterrey, Nuevo León, específicamente en el Área de Adquisiciones, (sótano del Edificio).

En caso de que las solicitudes de aclaración no estén formuladas de manera numerada y concisa, así como directamente vinculados con los puntos contenidos en la convocatoria a la licitación pública y en las bases respectivas, **LA UNIDAD CONVOCANTE** podrá desechar las solicitudes que no cumplan con estos requisitos. En cuanto a las solicitudes de aclaración presentadas fuera del plazo antes mencionado, **LA UNIDAD CONVOCANTE** no estará obligada a dar contestación, únicamente el licitante tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé **LA UNIDAD CONVOCANTE** en la mencionada junta.



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Para la realización de la o las juntas de aclaraciones se considerará lo siguiente:

- Se iniciará precisamente en la fecha, hora y lugar señalados.
- Presidirá el evento, el representante de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, con la asistencia de los miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos, a fin que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- La junta será pública, pero sólo participarán quienes se hayan inscrito en la forma y términos establecidos en la presente Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.
- Se procederá a firmar una lista de asistencia de quienes participen en la junta de aclaraciones.
- Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de propuestas deberá existir un plazo de al menos siete días naturales.
- De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de **LA UNIDAD CONVOCANTE**. En las actas correspondientes a las juntas de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia. Las actas serán publicadas por lo menos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas salvo que exista causa legal que lo impida.
- En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.

#### **6. CARTAS DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES DEL CONCURSO; CARTA DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA; Y CARTAS DE ACEPTACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Los participantes de la licitación, deberán presentar en las oficinas del Área de Adquisiciones ubicadas en el sótano del Edificio de éste Organismo, ubicado en calle Emilio Carranza No. 730 sur, Centro, Monterrey, Nuevo León, antes del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, los siguientes documentos:

- 1) **Carta de Aceptación de la Convocatoria y de las Bases del Concurso**, firmada por el licitante o su representante legal en donde manifiesten,



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria y las Bases, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas.

- 2) **Carta de validez de la propuesta económica**, firmada por el licitante o su representante legal en donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que su propuesta económica contendrá validez por 30 días naturales contados a partir del día siguiente al acto de presentación y apertura de propuestas de acuerdo a su propuesta plasmada en el formato de cotización anexo a las presentes bases.
- 3) **Carta de aceptación de la Junta de Aclaraciones** firmada por el licitante o su representante legal en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos vistos en la(s) Junta(s) de Aclaraciones y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas.

**NOTA:** Dichas cartas deberán ser presentadas en las oficinas del Área de Adquisiciones ubicadas en el sótano del Edificio **DE LA UNIDAD CONVOCANTE**, ubicada en Emilio Carranza No. 730 Sur, Centro, Monterrey, Nuevo León, en atención a la Gerencia de Adquisiciones; La omisión o incumplimiento en la forma y términos de presentación de los requisitos antes señalados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a rechazar cualquier Propuesta sin darle lectura.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

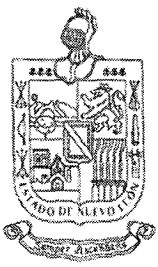
En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se deberán presentar la propuesta técnica y económica, ambas en un solo sobre cerrado, debiendo contener lo siguiente.

### 7.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA:

#### ° PROPUESTA TÉCNICA:

El licitante deberá presentar su propuesta técnica y económica en forma documental y por escrito, en un sólo sobre cerrado con el siguiente rotulo: **"Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMEPRODE-GA-LFNP-009-2019 relativa a la Adquisición y Suministro de Llantas.** En dicho sobre, los participantes deberán presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y las Bases de la Licitación.

Cada uno de los documentos que integran su Propuesta Técnica y Económica, además de aquéllos distintos a ésta, deberán estar firmados autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.



**SIMEPRODE**  
Nuevo León | Siempre Ascendiendo



Al efecto, se deberá **numerar en forma consecutiva** la Propuesta Técnica y Económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **LA UNIDAD CONVOCANTE** no desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición.

Una vez recibida la propuesta en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto por parte del licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial hasta su conclusión.

Dentro de dicho sobre cerrado deberán presentar los requisitos siguientes:

- a) Copia simple del Recibo de pago de Bases (recibo entregado por el departamento de Caja del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos**).
- b) Escrito debidamente firmado por el licitante o su representante legal, en el cual, bajo protesta de decir verdad, manifiesten no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **37 y 95** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y **38** de su Reglamento, para participar o celebrar contratos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo **31, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. **(Ver formato adjunto a las presentes Bases)**.
- c) Escrito de **Declaración de integridad**, debidamente firmada por el licitante o su representante legal en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas contrarias a la Ley, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en la **fracción XII del artículo 31** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. **(Ver formato adjunto a las presentes Bases)**.
- d) Escrito correspondiente al **Certificado de determinación independiente de propuestas**, debidamente firmado por el licitante o su representante legal. En esta certificación, los proveedores deberán declarar que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia